Puerto Colombia, diciembre 11 de 2020

OFICIO No. 0036

Señor (a)

ORFELIO MIGUEL RACEDO

TIPO DE PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: ORFELIO MIGUEL RACEDO
ACCIONADO: INSPECCION DE POLICIA DE SALGAR
RADICACION: *085734089001-2020-00518-00*

Con el presente comunico que sobre la acción de tutela de la referencia, este despacho profirió providencia de fecha 11 diciembre de 2020, se resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Admitir la presente acción de tutela instaurada ORFELIO MIGUEL RACEDO ALVARADO contra INSPECCION DE POLICIA DE SALGAR ATLANTICO.

SEGUNDO: Solicitar a las entidades accionadas que informen a este despacho, dentro del término perentorio de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de este proveído, todo lo relacionado con los hechos y peticiones a que hace referencia el memorial de acción de tutela de la referencia, también que solicite las pruebas que quiera hacer valer ante este Despacho.

TERCERO: Notificar la presente acción de Tutela, a las partes en la forma prevista en el artículo 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991 y el artículo 5º del Decreto 306 de 1992.

Atentamente,

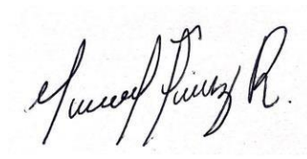

MANUEL DE JESÚS FLÓREZ REYES
OFICIAL MAYOR.

Puerto Colombia, diciembre 11 de 2020

OFICIO No. 0037

Señor (a)

ISPECCION DE POLICIA DE SALGAR

TIPO DE PROCESO: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: ORFELIO MIGUEL RACEDO
ACCIONADO: INSPECCION DE POLICIA DE SALGAR
RADICACION: *085734089001-2020-00518-00*

Con el presente comunico que sobre la acción de tutela de la referencia, este despacho profirió providencia de fecha 11 diciembre de 2020, se resolvió lo siguiente:

PRIMERO: Admitir la presente acción de tutela instaurada ORFELIO MIGUEL RACEDO ALVARADO contra INSPECCION DE POLICIA DE SALGAR ATLANTICO.

SEGUNDO: Solicitar a las entidades accionadas que informen a este despacho, dentro del término perentorio de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de este proveído, todo lo relacionado con los hechos y peticiones a que hace referencia el memorial de acción de tutela de la referencia, también que solicite las pruebas que quiera hacer valer ante este Despacho.

TERCERO: Notificar la presente acción de Tutela, a las partes en la forma prevista en el artículo 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991 y el artículo 5º del Decreto 306 de 1992.

Atentamente,

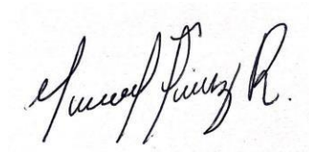

MANUEL DE JESÚS FLÓREZ REYES
OFICIAL MAYOR.